

Don Juan de Alarcón Senor de Murcia de Junta non a re le  
brae Cavildo Ord. segun lo acostumbra; Atrave  
D. Maguñca Pareja y Obregon Cavallero pensionado  
de la R. y distinguido en Espanola de Cay. Texero,  
y de la Real de Granada Conde de esta Cap. p. p. p.  
D. Alexo Manresa D. Diego Pareja, Cav. de l. o. n.  
de Santiago, ten. te Coronel de l. o. n. y de l. o. n.  
de Dorca D. Maguñca Retina, D. Estoman Montano,  
D. Balucon Vinacery Monaton y D. Nicola  
Ancama Cav. Maestrante de la R. de l. o. n.  
Revidores. Tambien concurieron los D. Mag.  
de Paz Diputado del Comun y Maguñca Cano R. o. n.  
yendo D. Gregorio Canasocora, D. Domingo Perte,  
D. Thomas Balibrea, D. Est. de Arriatoro, D. Ant.  
de l. o. n. Castillo, D. Nicola Mixad Peratra, D. Ventura  
Fuentes y D. Domingo Mateo Jucada.

Nota. No se venon las votas del Cavildo ordinario  
anteriormente; La Ciudad queda en un silencio.

Arreglo de porturas y tratore de arreglar las porturas a los generos  
Comestibles, en cumplimiento de lo encargado por la  
Superioridad practica y costumbre de este Ayuntamiento.  
Quien informada de la junta referida lo hizo  
Queta de l. o. n. de Arrox se venca aecho quarto.  
La doxera de D. Juan Zarante y un quarto.